



ID MEC: 2500094

Nº EXPEDIENTE: 171/2008

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del título	Graduado o Graduada en Sociología por la Universidad de A Coruña
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Universidad solicitante	Universidad de A Coruña
Universidad/es participante/s	Universidad de A Coruña
Centro/s en los que se imparte	• Facultad de Sociología

El Consejo de Universidades ha remitido a ACSUG la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del RD 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, y lo establecido en artículo 15 del Decreto 222/2011, de 2 de diciembre de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, la ACSUG ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título oficial arriba citado.

La evaluación de la MODIFICACIÓN del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la ACSUG.

Dicha comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la MODIFICACIÓN de plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se emite un informe final de evaluación en términos Favorables, considerando que:

Se han planteado de forma correcta todos los aspectos incluidos en el formulario de modificaciones y que se resumen a continuación:

4 – Acceso y admisión de estudiantes:

- Se ha añadido la normativa más reciente de acceso de la UDC así como la del Sistema Universitario de Galicia.

5 – Planificación de las enseñanzas:

- Se han actualizado las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación de las materias, en función de los cambios ocurridos en las Guías Docentes de las

Informe Final MODIFICACIÓN

ID MEC:2500094

03/04/2017

asignaturas, a partir del proceso de redefinición de los resultados de aprendizaje realizado.

6 – Recursos humanos:

- Se describen los recursos humanos de carácter administrativo necesarios para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

7 – Recursos materiales y servicios:

- Se describen y justifican los recursos materiales y servicios disponibles.

8 – Resultados previstos:

- Se ha añadido la descripción del sistema de garantía de calidad referido a los mecanismos que controlan el progreso y resultado del aprendizaje.

9 - Sistema de garantía de calidad:

- Se actualiza el enlace.

Santiago de Compostela, a 03/04/2017

DIRECTOR DE ACSUG



José Eduardo López Pereira